



~~ORDENANZA~~ Nº 11958

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Dispónese sentido único circulatorio Oeste-Este de calle Iturraspe entre Urquiza y Avenida Facundo Zuviría, a partir del momento en que se permita el giro a la izquierda en la mano Este de Avenida Facundo Zuviría en su intersección con calle Juan del Campillo.

Art. 2º: Procédase a la adecuación de la señalización horizontal y vertical.

Art. 3º: La erogación que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente será imputada a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de diciembre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas